

## LICENCIAS TEMPORADA COMPLETA AÑO 2025

TODOS LOS PRECIOS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN TIENEN INCLUIDA LA CUOTA ANUAL DE SOCIO/A. (de 01/01/2025 a 31/12/2025)

### PRECIOS LICENCIAS SIN TARJETAS DE PLASTICO

#### LICENCIAS AUTONÓMICAS (TIPO A), TERRITORIO ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

TIPO DE LICENCIA	ADULTOS	MENORES (hasta 17 años)	DEFINICIÓN
<b>A</b>	64,00 €	15,50 €	ANDALUZA - ANUAL
<b>A-IS**</b>	38,00 €	13,00 €	INCLUSIÓN SOCIAL
<b>A-FN*</b>	NO	13,50 €	FAMILIA NUMEROSA
<b>A-65</b>	51,00 €	NO	MAYORES DE 65 AÑOS
<b>A-ES***</b>	47,00 €	NO	ERTE, DESEMPLEO O ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O DE FP
<b>A+</b>	77,00 €	30,00 €	ANDALUZA+ - ANUAL
<b>A+-IS**</b>	52,00 €	27,00 €	INCLUSIÓN SOCIAL

#### LICENCIAS NACIONALES (TIPO B), TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANDORRA, PIRINEO FRANCÉS, PORTUGAL Y MARRUECOS

TIPO DE LICENCIA	ADULTOS	MENORES (hasta 17 años)	DEFINICIÓN
<b>B</b>	84,00 €	32,00 €	NACIONAL - ANUAL
<b>B-IS**</b>	66,00 €	25,00 €	INCLUSIÓN SOCIAL
<b>B-FN*</b>	NO	26,00 €	FAMILIA NUMEROSA
<b>B+</b>	101,00 €	46,00 €	NACIONAL+ - ANUAL
<b>B+-IS**</b>	88,00 €	38,00 €	INCLUSIÓN SOCIAL

#### LICENCIAS EUROPEAS (TIPO C), TERRITORIO EUROPA Y MARRUECOS

TIPO DE LICENCIA	ADULTOS	MENORES (hasta 17 años)	DEFINICIÓN
<b>C</b>	145,00 €	90,00 €	EUROPEA - ANUAL
<b>C-FN*</b>	NO	80,00 €	FAMILIA NUMEROSA
<b>C-IS**</b>	107,00 €	67,00 €	INCLUSIÓN SOCIAL

#### LICENCIAS MUNDIALES (TIPO D), TODO EL MUNDO

TIPO DE LICENCIA	ADULTOS	MENORES (hasta 17 años)	DEFINICIÓN
<b>D</b>	215,00 €	NO	D - ANUAL, MENOS DE 7000M
<b>D2</b>	920,00 €	NO	D2 - ANUAL, MÁS DE 7000M

### MAS INFORMACIÓN Y SOLITUD DE LA LICENICA EN: [www.cerrodelcaballo.es](http://www.cerrodelcaballo.es)

#### LAS LICENCIAS TIPO "A", TIPO "B" Y TIPO "C" TIENEN LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Carreras por Montaña.

#### LAS LICENCIAS TIPO "A+" Y TIPO "B+" TIENEN LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Montaña, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Travesías y Carreras por Montaña. + BTT, Espeleología y Esquí Nórdico, no competitivos.

#### \* Descuento para juveniles e infantiles por ser FAMILIA NUMEROSA:

Para la tramitación de las licencias de familia numerosa, es requisito indispensable la presentación en el club de la fotocopia del carnet de familia numerosa o la resolución de familia numerosa proporcionado por la Junta de Andalucía por cada uno de los/as usuarios/as que se van a beneficiar de dicho descuento. La documentacion se enviará al correo: [cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es](mailto:cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es)

#### \*\* Descuento INCLUSIÓN SOCIAL:

Para la tramitación de las licencias de inclusión social, es requisito indispensable la presentación en el club de la fotocopia del DNI y del certificado de discapacidad de la persona que se va a beneficiar de dicho descuento. La documentacion se enviará al correo: [cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es](mailto:cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es)

#### \*\*\* Descuento por ERTE, DESEMPLEO O ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O DE FP:

Este tipo de licencia es para personas que cumplan alguno de estos dos requisitos:

1. Que se demuestre estar en ERTE o en PARO, con el documento de demanda de de empleo con la fecha de renovación, en el momento de tramitar la licencia y haber estado federado/a en el año 2021 con licencia anual o de media temporada.

2. Que acrediten ser estudiantes/as de Formación Profesional o Grado Universitario, **con un certificado expedido por la secretaría del centro en donde realice sus estudios** en el momento de tramitar la licencia.

La documentación para demostrar estar en ERTE , PARO o estudiantes se enviará al Club, **al correo: [cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es](mailto:cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es)**

**Una vez solicitada la licencia de familia numerosa, inclusión social y ERTE o desempleo y aportada la documentación en el club, previamente a su tramitación se enviarán los documentos a la FAM, quedando a la espera de la aprobación de la documentación aportada para poder tramitar la licencia.**